CONSUL -CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 901482344-4

Duitama, 12 de marzo de 2026

Señor(a):
Supervisor(a) del Contrato
SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

ASUNTO: Solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8651877

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del contratista del **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8651877**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ"**, me permito solicitar de manera respetuosa la **prórroga del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 17 de marzo de 2026**, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas:

1. Dentro del alcance del contrato se contempla el ítem correspondiente al **suministro e instalación de divisiones para batería sanitaria en acero inoxidable calibre 20**, elemento que requiere un proceso especializado de **fabricación, corte, conformado y acabado** previo a su instalación en obra.
2. Actualmente se han presentado **demoras en el proceso de corte y alistamiento del acero inoxidable por parte del proveedor**, lo cual ha retrasado la entrega de las piezas necesarias para proceder con la instalación de las divisiones en las baterías sanitarias. Este proceso depende de maquinaria especializada y tiempos de producción del proveedor, lo cual ha generado una extensión en los tiempos inicialmente previstos para la disponibilidad del material.
3. Cabe resaltar que la instalación de dichas divisiones constituye **una de las actividades finales dentro del proceso de adecuación de las baterías sanitarias**, por lo cual su retraso impacta directamente la culminación total de las actividades contractuales.
4. La ejecución acelerada de los trabajos sin contar con el personal mínimo necesario podría **comprometer la calidad, la seguridad industrial y la correcta terminación de las actividades**, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo contractual para avanzar de manera técnica, organizada y conforme a la normatividad vigente.

Debido a lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución, instalación y ajuste de estos elementos conforme a las **especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos por el contrato**, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita culminar las actividades pendientes de manera adecuada.

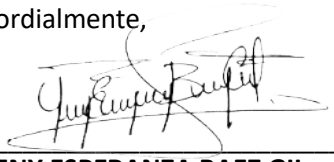
Por lo anterior, **solicito respetuosamente se autorice la prórroga del plazo del contrato por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 17 de marzo de 2026**, con el fin de

CORREO: contabilidad.consul21@gmail.com
TELÉFONO: 3204085456
DIRECCIÓN: CALLE 12 No. 27-69 Barrio La Floresta
DUITAMA-BOYACÁ

que el proveedor finalice la fabricación, suministro e instalación de las divisiones en acero inoxidable y las demás actividades complementarias necesarias para la correcta terminación del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



YENY ESPERANZA BAEZ GIL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSUL CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.